

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

10212 *MATIS HISPANIA, S.A.*

El Consejo de Administración de la Sociedad Matis Hispania, S.A., de fecha 11 de junio de 2014 acordó por unanimidad convocar Junta general extraordinaria de accionistas, que se celebrará el próximo día 30 de octubre de 2014, a las 10.00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria, el día 31 del mismo mes y año, a las 10.00 horas, en las oficinas de OVSLAW, en Barcelona, Diagonal, 405.bis, 2.º (Código Postal 08008), con el siguiente

Orden del día

Primero.- Censura de la gestión social, toma de conocimiento y aprobación, en su caso, del Balance, de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto, Estado de Flujos de Efectivo y de la Memoria así como del Informe de Gestión, del Informe Medioambiental, Informe de Auditoría y de la propuesta de aplicación del resultado, correspondientes al ejercicio social cerrado el 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Creación de página web corporativa.

Tercero.- Modificación del artículo 11.2.º de los Estatutos Sociales relativo a la forma y contenido de la convocatoria; y modificación del artículo 19º de los Estatutos Sociales con el objeto de contemplar un sistema de convocatoria urgente del Consejo de Administración.

Cuarto.- Reelección del auditor de cuentas.

Quinto.- Ruegos y preguntas.

Sexto.- Delegación de facultades para la elevación a público de los acuerdos adoptados.

Séptimo.- Lectura y, en su caso, aprobación del Acta de la Junta General.

Derecho de información.- De conformidad con lo establecido en la Ley de Sociedades de Capital a partir de la fecha de publicación del anuncio de convocatoria, cualquier accionista de la Sociedad puede obtener de forma inmediata y gratuita los documentos que hayan de ser sometidos a la aprobación de la misma. Asimismo se deja expresa constancia del derecho que corresponde a los accionistas a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas, del informe de las mismas, así como pedir la entrega o envío gratuito de dichos documentos.

De conformidad con lo establecido en el art. 197 de la Ley de Sociedades de Capital los accionistas podrán solicitar del Consejo de Administración, hasta el séptimo día anterior al previsto para la celebración de la Junta las informaciones o aclaraciones que estimen precisas o formular por escrito las preguntas que estimen convenientes, sobre los puntos comprendidos en el orden del día.

Asimismo, de conformidad con lo establecido en el artículo 172 de la Ley de Sociedades de Capital, los accionistas que representen, al menos, el cinco por ciento del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de la junta general de accionistas incluyendo uno o más puntos en el orden del día.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente, que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria se publicará con quince días de antelación, como mínimo, a la fecha señalada para la celebración de la Junta en primera convocatoria.

Barcelona, 15 de septiembre de 2014.- El Presidente del Consejo de Administración, Don Christian Roger.

ID: A140047194-1